

**ADSCRIBE AL SR. OCTAVIO PAULO VERA
VILLAGRÁN A LA SEDE IQUIQUE.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.186/2022.

Arica, 08 de junio de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta DGS N° 55/2022, de mayo 17 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 2 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; ; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Sra. Yasna Godoy Henríquez, Directora General de Sede, Iquique, en carta DGS N°55/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, quien solicita la adscripción del académico Sr. Octavio Paulo Vera Villagrán, profesor titular B, Grado 4 ERUT, Planta según Decreto TRA N°335/4/2022, perteneciente al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Adscribase al funcionario que a continuación se indica a la Sede Iquique, a partir del 10 de marzo de 2022:

Nombre	: Octavio Paulo Vera Villagrán
Rut	: 9.330.674-0
Tipo de Contrato	: Planta
Grado	: 4 ERUT
Escalafón	: Académico

2. Impútese el gasto de la adscripción con cargo al centro de costo N°1101.

3. Notifíquese el presente acto administrativo al funcionario individualizado.

4. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/hta.


ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerector Académico

13 JUN 2022